
SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SONIA DE GIOVANNI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: DEJON VERONICA RAQUEL s/Declaratoria de Herederos. CUIJ. N°21-01992000-0, por la Martillera Pública Sonia De Giovanni, Mat. N°658, (CUIT. 27-16483736-5), para que tenga lugar la venta en pública subasta del inmueble involucrado en autos Matrícula N°2855575 del Departamento La Capital, con los alcances informados por el Registro General, ha realizarse en el Juzgado de Circuito N°28 de la ciudad de Santo Tomé el día 30 de Abril de 2026 a las 11 hs. El mismo saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal \$901,68 y de no existir postores seguidamente con una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, se procederá a continuación a subastar sin base y al mejor postor. UN INMUEBLE: Ubicado en la calle Marcelino Martinez N°3260 de esa ciudad. Informa el Registro de la Propiedad de Inmueble, cuya Matrícula N°2855575- Dpto. La Capital con la siguiente descripción: Lote 10 -Mza.6 Superficie 300m2. Plano N°000824/1960 P.I 10-12-00 - 143285/0085. Rumbos, medidas y linderos: Mide 10m de frente al Sur, por igual medida de contrafrente al Norte, por 30 m de fondo en cada uno de sus lados Este y Oeste. Lindando: al Sur, con calle N1; al Oeste, con el lote 11; al Norte con el lote 21; y al Este, con el lote 9. Aforo N°1-1-0054803 y N°1-1-0054804 - Fecha: 02/03/2026 informa que subsiste el dominio pleno a nombre de la causante. No registra gravámenes. Municipalidad de Santo Tomé informa por Cuenta TGI: 70895 - Cuenta TOS: 14096 - Mza.4232N - Parcela 17 - Lote 10, adeuda por TGI. \$37.844,86 -Cuenta TGI/TUP, la suma de \$26.223,78 -Cuenta 14.096, Agua y Cloacas la suma de \$11.282,60 -Fecha.17.03.2026 - Oficina de Obras Privadas: Esta oficina cumple en informar que existe una vivienda en la parcela 17, manzana 4232N, que no cuenta con Permiso Municipal, adeudando en consecuencia la iniciación del trámite y la tasa de Derecho de Edificación. Vuelva a la Dirección de Asuntos Legales. Fecha.20/03/2026. - API. Partidas Inmobiliarias N°10-12-00-143285/0085-0, Adeuda periodos: 2-3-4-5/2024 y 1/2026 la suma de \$14.971,39 a la fecha. 06/04/2026. Catastro de la Provincia Informa. Certificado Pre -Catastral N°6605 - informa en su Punto "A". No existe estado parcelario vigente. Esto implica que no se probrá inscribirse título en el Registro de la Propiedad. Debe presentar Plano de Mensura o Acto de Verificación. Fecha.04.03.2026 Constatación Judicial: Fecha. 17/11/2025. ".... en el domicilio de calle Marcelino Martinez N°3260 de esta ciudad. Fui atendido por una persona que dijo llamarse José Adolfo Dejón y tener DNI Nro. 5.095.175, quien impuesto a mi cometido accedió a la realización de la medida, haciendosele saber en el acto que la constatación es previa a la subasta del inmueble. Acto seguido se constató que la vivienda es una construcción, en buen estado de conservación, de mampostería de ladrillos, con techo de chapas, paredes revocadas y pintadas, cielorraso de madera, piso de mosaicos graníticos y cerámicos y aberturas de chapa y aluminio. Tiene un frente de rejas, con una cochera y cuenta con un amplio estar usado como living, comedor, cocina y lavadero, dos dormitorios, un baño, un patio con galería y césped, un pasillo que comunica el frente con el patio y al fondo un galpón de aproximadamente 8 por 4 metros. La parte

de la cocina y el lavadero se encuentra revestida de cerámicos, con una mesada de acero inoxidable y muebles de melamina. El baño es completo, con vanitory, esta totalmente revestido y tiene cielorraso de yeso. La galería no tiene cielorraso ni piso de mosaicos, sólo contrapiso, lo mismo que el pasillo y el galpòn del fondo. La propiedad cuenta con agua potable, electricidad y gas natural pero no cloacas. Se encuentra sobre una calle con mejorado pétreo, a 100 metros de la avenida Richieri (Ruta Nacional 11), importante arteria de la ciudad donde pasan colectivos y a unos 300 metros de la Subcomisaria nro. 23. Se acompañan al presente informe un total de doce (12) fotografías, impresa en 3 fojas, tomadas por la Martillera De Giovanni en la realización de la presente medida. Condiciones: Quién resulte comprador deberá abonar en efectivo el 10% del importe a cuenta de precio y la comisión de ley del martillero del 3%. El adquirente deberá efectivizar el saldo del precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe - Agencia Tribunales - a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado y si intimado no cumplimenta con dicho pago, será de aplicación el art.497 del CPC. Para el caso de que el adquirente plantee la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo del precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. No se admitirá la compra en comisión. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble son a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta como así mismo el impuesto a la compraventa y demás impuestos que en su caso correspondiere. Se encuentran agregados a en autos, informes, constatación y demás documental informativa, sirviendo de suficiente título, no admitiéndose reclamo alguno por falta e insuficiencia de los mismos después del remate. Se establece un día antes de la subasta, en el que se pondrá en exhibición el inmueble. Se hace saber en los edictos respectivos, el estado del inmueble tal cual surge de la constatación realizada, como así también, y según surge de las observaciones del Pre Certificado Catastral emitido por el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia de Santa Fe, los planos de mensura serán a cargo del adquirente en subasta. Se publican edictos en el Boletín Oficial, Ley 11287 y la acordada respectiva de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia. Informes en Secretaria y/o Martillera. Móvil Nº342 - 474850 - Fdo. Dra. MERCEDES DELLAMONICA. -Secretaria - Santa Fe, 14/04/2026.-

\$ 750 559524 Abr. 16 Abr. 20